



## NOTA DE PRENSA

### INFORME ANUAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO 2008

Miércoles, 30 de diciembre de 2009

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado el [Informe de Gobierno Corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales](#), correspondiente al ejercicio 2008, aplicándose por segunda vez el Código Unificado de Buen Gobierno. Este documento sintetiza, a partir de los datos recogidos en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (IAGC), la estructura y funcionamiento de los sistemas de gobierno de las 164 sociedades cuyas acciones cotizan en las Bolsas españolas -9 menos que en el ejercicio anterior-, de 23 entidades emisoras de otros valores admitidos a negociación -1 más que en 2007- y de 43 cajas de ahorro emisoras de valores cotizados.

El nivel de transparencia de los IAGC y el grado de seguimiento de las recomendaciones experimenta una ligera mejora respecto al año anterior, pues en promedio las sociedades cotizadas siguieron un 77,1% (75,1% en 2007) de las recomendaciones del Código, y adicionalmente un 9,8% (10,2% en 2007) se han adoptado de forma parcial. El seguimiento medio en las empresas del Ibex aumenta hasta el 84,8% de las recomendaciones. Los avances más significativos se han producido en las recomendaciones sobre los Estatutos y la Junta general, categoría que también es la que registra un mayor porcentaje de seguimiento.

También destacan mejoras en las recomendaciones relativas a la transparencia sobre el carácter de los consejeros y las causas de cese o dimisión, diversidad de género, evaluación periódica del Consejo, implantación de programas de orientación a consejeros y procedimientos de selección a propuesta de la Comisión de nombramientos, conocimiento de los asuntos de las Comisiones delegadas, función de auditoría interna y política de control y gestión de riesgos.

Por el contrario, no se siguen, ni siquiera de forma parcial, el 13,1% de las recomendaciones, siendo éstas las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. Únicamente, 35 sociedades cotizadas -el 21,3% del total- siguen todos los aspectos recogidos en la recomendación 4o (que el Consejo someta a Junta, como punto del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros). Además, la calidad y transparencia de la información recibida sobre las desviaciones o no seguimiento de las recomendaciones todavía sigue siendo insuficiente,



ya que un elevado número de las explicaciones ofrecidas son genéricas o reiterativas.

### **Estructura de la propiedad**

La capitalización bursátil de las sociedades cotizadas ha disminuido un 36,7% en 2008 respecto al año anterior, siendo las sociedades con una capitalización superior a los 1.000 millones de euros las más afectadas, con una disminución del 59,2% en el capital.

De media, el capital flotante de las sociedades se ha reducido ligeramente hasta el 34,5%. Ahora bien, si se descuenta el efecto del cambio legislativo de 2007, por el que se redujo el porcentaje mínimo de comunicación de los accionistas significativos del 5% al 3%, se habría incrementado respecto al año anterior, pasando del 36,2% al 36,4%.

Por su parte, la autocartera de las sociedades cotizadas aumentó 0,6 puntos porcentuales, hasta el 1,4%, aunque el 73,8% de las sociedades declaran una autocartera que en promedio alcanza el 1,9% del capital social.

### **Consejo de Administración y consejeros**

El tamaño medio del Consejo de Administración de las 164 sociedades analizadas (10,4 miembros) es ligeramente superior al registrado en los tres ejercicios anteriores, manteniéndose dentro del rango recomendado por el Código Unificado –no inferior a 5 miembros ni superior a 15-.

A nivel agregado, la proporción de consejeros independientes se mantiene ligeramente por debajo del mínimo de 1/3 que recomienda el Código Unificado (30,2%) y aumenta el porcentaje de sociedades que no siguen esta recomendación, pasando del 52,9% en 2007 al 54,3% en 2008. Y al igual que en ejercicios anteriores, la proporción de independientes en el Comité de auditoría (45,9%) y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (50,4%) es superior a su peso en el Consejo (30,2%), siendo la Comisión Ejecutiva la que cuenta con un menor porcentaje de independientes (22,6%).

La presencia de mujeres en los Consejos de Administración ha registrado un ligero incremento de 0,6 puntos porcentuales hasta el 8,1% del total consejeros. Sin embargo, se ha reducido el porcentaje de consejeras ejecutivas –un 3,6% en 2008 frente al 4,8% en 2005- y se ha incrementado el número de consejeras independientes, un 39,1% del total de dicha tipología. Por el contrario, se ha reducido el porcentaje de sociedades cotizadas que no cuentan con ninguna mujer en su Consejo de Administración, del 48,6% en 2007 se ha pasado al 46,3% en 2008. En las sociedades del Ibex esta reducción es mayor y del 40% registrado en 2007 se sitúa en el 25,7% en 2008. Además, es el primer año en el que la media de consejeras en las sociedades del Ibex, un 8,7%, supera la media (8,1%) de las sociedades cotizadas.



La remuneración media por Consejo se situó en 2,8 millones de euros, un 5,1% más que en 2007. La remuneración media por consejero ejecutivo aumentó un 8,8%, mientras que la del promedio de consejeros externos se incrementó un 1,9% sobre 2007.

Por otro lado, las retribuciones variables de carácter anual ligadas a resultados han disminuido por primera vez en 2008, aunque se han incrementado, de forma más moderada que en años anteriores, los conceptos retributivos de carácter fijo.

### **Junta General**

En promedio, la participación de los accionistas en las Juntas Generales ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio anterior. Para el conjunto de compañías analizadas, la participación media en las Juntas se situó en el 74,3%.

Se mantiene la tendencia decreciente de los límites estatutarios al ejercicio de los derechos de voto -14 compañías, 2 menos que en 2007- y de la existencia de un número mínimo de acciones para asistir a la junta (57,3% de las sociedades en 2008 frente al 57,8% en 2007).

Entre las principales novedades incorporadas a los reglamentos de la Junta destacan la posibilidad de votación separada de asuntos sustancialmente distintos y el fraccionamiento del voto para que los intermediarios financieros puedan ejercer su derecho de voto, de conformidad con las instrucciones de sus clientes.

### **Sistemas de Control de Riesgos**

Las empresas deben informar en los IAGC sobre el nivel de exposición de los riesgos asumidos, debiendo resaltar aquellos que sean significativos y con alta probabilidad de materializarse, o que afectan a áreas críticas de su actividad. Sin embargo, la mayoría de las compañías no explica los riesgos concretos. De hecho, el 57,4% de los escritos enviados por la CNMV a las sociedades cotizadas, en los que solicitó información o aclaraciones adicionales, incluían una petición específica sobre los sistemas de control de riesgos y, en particular, información adicional sobre los riesgos materializados durante el periodo. En consecuencia, 23 sociedades ampliaron dicha información.

Para acceder al documento, pinchar aquí:

[http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/INFORME\\_IAGCo8.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/INFORME_IAGCo8.pdf)